

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	21719
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	05/02/1991
<b>Norma:</b>	FE DE ERRATA
<b>Número de Norma:</b>	S/N
<b>Fecha de la Norma:</b>	05/02/1991
<b>Autoridad:</b>	MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
<b>Vigencia:</b>	NO ESPECIFICA LA VIGENCIA

<b>Título:</b>	FE DE ERRATA DEL DECRETO N°. 2 DE 2 DE ENERO DE 1991.
<b>Comentario:</b>	En la presente Fe de Errata, se corrige el artículo No. 2 del Decreto No. 2 del Ministerio de Gobierno y Justicia de 2 de enero de 1991, el cual fue publicado en la Gaceta Oficial No.21,706 del 17 de enero de 1991. TEMAS RELACIONADOS: VENTA, MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, IMPORTACION, ARMAS, EMPRESAS, FE DE ERRATA, COMERCIAL.

## Temas Relacionados

ARMAS
COMERCIAL
EMPRESAS
FE DE ERRATA
IMPORTACION
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
VENTA

## Referencias

FE DE ERRATA S/N						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FE DE ERRATA S/N						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	2	02/01/1991	21706	17/01/1991	CORRIGE	A través de la Fe de Errata de 5 de febrero de

					1991, se corrige el artículo No. 2 del Decreto No. 2 del Ministerio de Gobierno y Justicia de 2 de enero de 1991, el cual fue publicado en la Gaceta Oficial No.21,706 del 17 de enero de 1991.
--	--	--	--	--	---

## Jurisprudencia Constitucional

---